



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

SECRETARIA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

VOTO POLÍTICO SECRETARIA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El fundamento de los Derechos Humanos es la razón, la libertad, la democracia y la justicia. Es ésta la ética propia de los sistemas jurídicos democráticos del mundo moderno, que obligan en conciencia a su permanente perfeccionamiento, acatamiento y socialización, conducente a la realización de cada uno de los derechos que le asisten a todas las personas.

Ello implica que la convivencia sólo es posible cuando se afirma en un ordenamiento jurídico y, éste, a su vez, se basa en valores éticos, que reconocen y aceptan la dignidad inalienable de los otros. Por ello los derechos de las personas sólo pueden realizarse en una sociedad justa, que es uno de los principios históricos del Partido.

A medida que los pueblos entran cada vez más en una común "historia del mundo", mayor importancia adquieren los derechos humanos para desarrollar una sociedad universal, que trascienda las relaciones meramente económicas.

La política de Derechos Humanos debe proyectarse en una ética de la responsabilidad con nuestra historia, principios y valores socialistas, cuyos fundamentos son la verdad, la justicia, la reparación y valoración integral del ser humano.

En razón de ello consideramos:

- Que la verdad y la Justicia, como conceptos integrales y universales, son una demanda permanente, irrenunciable y de acción continúa.
- Que la sociedad chilena mantiene irresueltas una serie de materias, conducentes a su plena democratización.
- Que los Derechos Humanos, se fundan en el respeto a la dignidad de todas las personas y que su trasgresión o violación constituyen crímenes contra la humanidad, sancionables en razón de nuestro propio ordenamiento jurídico, sujeto a las normativas internacionales de protección y defensa de los derechos humanos.

La Secretaría Nacional de Derechos Humanos reitera:

1. Nuestra demanda de retiro o rechazo al proyecto de ley que otorga beneficios procesales a quienes entreguen información respecto a los detenidos desaparecidos.
2. Que el Partido junto con la Secretaría elabore y entregue al Gobierno un nuevo proyecto de ley, que refuerce la acción de los Tribunales de Justicia, bajo los siguientes criterios:
 - Designando jueces con dedicación exclusiva para todos los casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.
 - Asignando el presupuesto necesario para que los jueces y organismos auxiliares de la justicia cuenten con la infraestructura y funcionarios necesarios para enfrentar el con celeridad y sentido de justicia, los procesos radicados en los diversos tribunales del país..
 - Patrocinando el proyecto de ley presentado por los Diputados Bustos y Rossi
 - Patrocinando el proyecto de ley presentado por el abogado Alfonso Insunza. al Ejecutivo.
 - Ratificando los Tratados Internacionales que aseguren la aplicación de la justicia y la prevención de la comisión de delitos de lesa humanidad, haciendo efectivo el Nunca Más.
3. Que el partido junto con la Secretaría elabore una propuesta para ser presentada al Gobierno, en materia de reparación para los ex presos políticos que contenga los elementos de reinserción, rehabilitación y reparación justa, digna y adecuada.
4. Que los proyecto de mejoramiento de la Ley 19.123 y de limpieza de antecedentes penales, sean sustancialmente mejorados, recogiendo las demandas de las organizaciones de derechos humanos.

SECRETARIA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Santiago, 5 de diciembre de 2003